



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 AGO. 1988

Expte. N° 4.047/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la materia "Historia de la Filosofía Antigua" sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en el referido concurso se ha registrado la inscripción y participación de una sola postulante;

Que por la resolución N° 358-88 el Consejo Directivo de la / mencionada dependencia aprueba el dictamen unánime del jurado que entendió en el concurso y solicita a este cuerpo se declare desierto el mismo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 134/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 11 de Agosto de 1988)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso llevado a cabo por la Facultad de Humanidades para ocupar un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva de la asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFIA ANTIGUA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIPRESNI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 470-88